

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

La Red de Organizaciones Campesinas, Sociales, Étnicas, Agrícolas y Rurales manifiesta su profunda preocupación frente al nombramiento del **señor Didier Blanco** como nuevo **director de la Unidad Nacional de Protección (UNP)**, teniendo en cuenta que han circulado ampliamente publicaciones atribuidas a dicha persona en las que se expresan mensajes ofensivos y descalificadores contra dirigentes políticos, sectores de oposición y personas con posiciones ideológicas diferentes.

Si bien toda persona tiene derecho a expresar sus opiniones y el nombramiento corresponde a una decisión del Gobierno Nacional, consideramos que quien dirige una entidad encargada de proteger la vida e integridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos, reclamantes de tierras, periodistas, autoridades étnicas y dirigentes de oposición debe inspirar confianza, imparcialidad y absoluto respeto por el pluralismo político consagrado en la Constitución.

Las organizaciones campesinas conocemos de primera mano los riesgos que enfrentan quienes defienden el territorio, impulsan la reforma agraria, reclaman tierras despojadas o ejercen liderazgo social en las regiones. Colombia continúa siendo uno de los países con mayores niveles de violencia contra personas defensoras de derechos humanos y liderazgos comunitarios, por lo que la institucionalidad encargada de su protección debe actuar con independencia, objetividad y sin ningún tipo de sesgo ideológico.

Nos preocupa que antecedentes de expresiones públicas que evidencian un lenguaje de confrontación y descalificación puedan generar desconfianza entre quienes hoy dependen de las medidas de protección del Estado para preservar su vida y ejercer libremente sus derechos fundamentales.

Por ello, **exigimos al Gobierno Nacional entrante:**

Garantizar que la Unidad Nacional de Protección actúe con absoluta imparcialidad, independencia y estricto respeto por la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos.

Asegurar que ninguna decisión relacionada con la evaluación del riesgo, asignación, mantenimiento o retiro de medidas de protección esté influenciada por consideraciones políticas o ideológicas.

Brindar plenas garantías para el ejercicio de la oposición política, el liderazgo social, la defensa de los derechos humanos y la reclamación de tierras.

Solicitamos al Ministerio Público, en especial a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, ejercer una vigilancia permanente sobre el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado en materia de protección de líderes sociales, personas defensoras de derechos humanos, comunidades campesinas, pueblos étnicos y organizaciones populares, verificando que las actuaciones de la UNP se ajusten a los principios de igualdad, imparcialidad y no discriminación.

Igualmente, hacemos un llamado a la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, al Sistema de Naciones Unidas, a la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** y a la **comunidad internacional** para que continúen acompañando y observando la situación de los derechos humanos en Colombia, con especial atención a las garantías para el movimiento campesino, social y popular.

Reiteramos que la protección de la vida no puede estar condicionada por las opiniones políticas de las personas protegidas. La seguridad de quienes defienden los derechos humanos y construyen democracia constituye una obligación constitucional e internacional del Estado colombiano.

La democracia se fortalece cuando todas las voces pueden expresarse sin miedo, cuando la diferencia política se respeta y cuando las instituciones encargadas de proteger la vida generan confianza en toda la ciudadanía.

Red de Organizaciones Campesinas, Sociales, Étnicas, Agrícolas y Rurales
¡La vida, la democracia y los derechos humanos son patrimonio de todo el pueblo colombiano!

Coordinación Nacional
Red Nacional de Organizaciones Sociales,
Campesinas, Étnicas, Agrícolas y Rurales